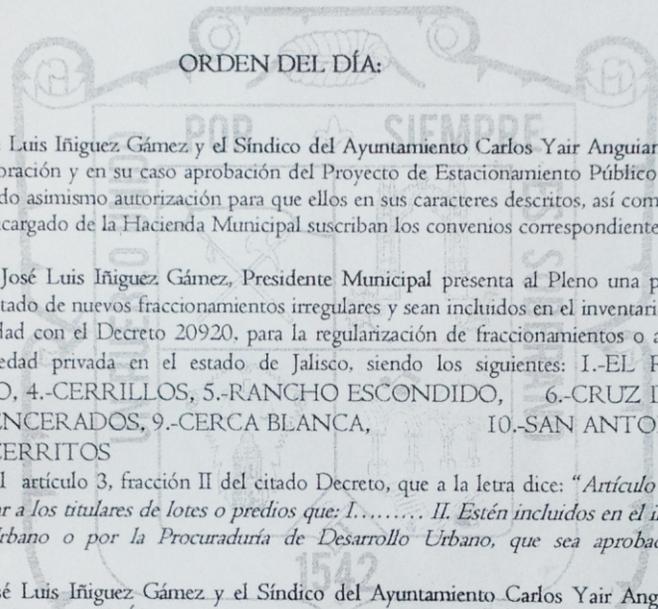


Acta No. 044

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 10:10 horas del día miércoles 31 de julio de 2013, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Ruvalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación del Proyecto de Estacionamiento Público en Yahualica, Jalisco a través de inversión APP. Solicitando asimismo autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General, Director de obras públicas y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban los convenios correspondientes. Exposición por parte del C. Rodrigo Juárez.
- D) El Presidente Municipal El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal presenta al Pleno una petición del director de Catastro para que se apruebe el listado de nuevos fraccionamientos irregulares y sean incluidos en el inventario de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de conformidad con el Decreto 20920, para la regularización de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada en el estado de Jalisco, siendo los siguientes: 1.-EL RANCHITO, 2.-EL RANCHITO II, 3.-TULLILLO, 4.-CERRILLOS, 5.-RANCHO ESCONDIDO, 6.-CRUZ DE ZACATE, 7.-LA GANADERA, 8.-OCOTES ENCERADOS, 9.-CERCA BLANCA, 10.-SAN ANTONIO, 11.-AVILA S., 12. BARRANQUITAS, 13.-CERRITOS  
 Lo anterior con fundamento en el artículo 3, fracción II del citado Decreto, que a la letra dice: "Artículo 3.- Los beneficios del presente decreto se podrán otorgar a los titulares de lotes o predios que: I. .... II. Estén incluidos en el inventario integrado por la Secretaría de Desarrollo Urbano o por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, que sea aprobada por los respectivos Ayuntamientos."  
 El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada solicitan autorización para que los Lic. Mauro Israel Álvarez Ruiz y Lic. Martín Castellanos Buenostro, comparezcan y representen legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios laborales en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en esta administración 2012-2015.
- E) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Regidor comisionado de obras públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al pleno autorización para el Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Secretario General Ing. Carlos Macías González, al Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y al encargado de la Hacienda municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al gobierno municipal de Yahualica de González Gallo, recursos financieros hasta la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) para:
  - 1. Construcción de empedrado ecológico, red de drenaje y agua potable en la colonia el Faro, Avenida el Faro. Con \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 MN)
  - 2. Pavimentación, red de drenaje y agua potable en la Privada Emiliano Zapata, Colonia el Cbta en la cabecera municipal. \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN)
- F) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez solicita aprobar los siguientes decretos enviados por el Secretario General de Gobierno del H. Congreso del Estado Dr. Marco Antonio Daza Mercado.
  - 1. Oficio OF-DPL 266 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se ordene aplicar los procesos de evaluación a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia y además servidores públicos que así lo establezcan. Los dispositivos legales aplicables para comprobar los requisitos de ingreso y pertenencia, así mismo, se verifiquen el cumplimiento de los perfiles en los convenios de coordinación, se implementen las medidas disciplinarias resultantes por medio de las dependencias que realicen la función de supervisión, formación, capacitación, evaluación y control de confianza.
  - 2. Oficio OF-DPL 267 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se instruya a sus dependencias encargadas de la seguridad pública, para que no se exhiba en medios de comunicación a víctimas del delito y personas detenidas en virtud de ser violatorio de sus derechos fundamentales.
  - 3. Oficio OF-DPL 271 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento que preside a efecto de que se realicen campañas informativas por medio de perifoneo para ser saber a la ciudadanía de su municipalidad respecto al programa denominado "tu vivienda en México"



|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| <p>Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez</p> <p>C. Rosalba Ruvalcaba García</p> | <p>C. Ampelio Martínez Martín</p> <p>C. Amparo Martínez Díaz</p> | <p>C. Luisa Abundis González</p> <p>C. José Luis Martínez Jiménez</p> | <p>Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada</p> <p>Arq. Israel García Ponce</p> | <p>Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo</p> <p>L.N. Nidia Priscila Limón García</p> | <p>Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González</p> <p>Secretario Gbl. Ing. Carlos Macías González</p> |
|---|--|---|---|---|--|



aprobado por el pleno, de esta manera atenderían las audiencias a las que se solicite la presencia del síndico municipal o al H. Ayuntamiento. El Secretario general somete a votación el punto siendo **aprobado por la totalidad de los ediles.**

F) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y el Regidor comisionado de obras públicas Ampelio Martínez Martín, solicitan al pleno autorización para el Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Secretario General Ing. Carlos Macías González, al Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y al encargado de la Hacienda municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al gobierno municipal de Yahualica de González Gallo, recursos financieros hasta la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN)

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Secretario General Ing. Carlos Macías González, al Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y al encargado de la Hacienda municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al gobierno municipal de Yahualica de González Gallo, recursos financieros hasta la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN)

SEGUNDO: Se autoriza designar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y hago de los siguientes trabajos:

1. Construcción de empedrado ecológico, red de drenaje y agua potable en la colonia el Faro, Avenida el Faro. Con \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 MN)
2. Pavimentación, red de drenaje y agua potable en la Privada Emiliano Zapata, Colonia el Cbta en la cabecera municipal. \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN)

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado, a este gobierno municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruya al encardado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza al gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

El Presidente José Luis Iñiguez Gámez comenta a los regidores que existe \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) para realizar estas dos obras, que en pasada visita al gobierno del estado pudo conseguir este recurso, agradece las atenciones recibidas por funcionarios del gobierno del estado, y aunque no son del mismo partido político que este Ayuntamiento les reconoce las grandes facilidades y atenciones que se han recibido.

Después de discutir el tema, el Secretario General somete a votación el punto, siendo **aprobado por unanimidad** facultando al Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, al Secretario General Ing. Carlos Macías González, al Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada y al encargado de la Hacienda municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo para suscribir el convenio.

G) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez solicita aprobar los siguientes decretos enviados por el Secretario General de Gobierno del H. Congreso del Estado Dr. Marco Antonio Daza Mercado.

1. Oficio OF-DPL 266 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se ordene aplicar los procesos de evaluación a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia y además servidores públicos que así lo establezcan, los dispositivos legales aplicables para comprobar los requisitos de ingreso y pertenencia, así mismo, se verifiquen el cumplimiento de los perfiles en los convenios de coordinación, se implementen las medidas disciplinarias resultantes por medio de las dependencias que realicen la función de supervisión, formación, capacitación, evaluación y control de confianza.
2. Oficio OF-DPL 267 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento a efecto de que se instruya a sus dependencias encargadas de la seguridad pública, para que no se exhiba en medios de comunicación a víctimas del delito y personas detenidas en virtud de ser violatorio de sus derechos fundamentales.
3. Oficio OF-DPL 271 LX, exhorta a este H. Ayuntamiento que preside a efecto de que se realicen campañas informativas por medio de perifoneo para ser saber a la ciudadanía de su municipalidad respecto al programa denominado "tu vivienda en México" y una vez enterada la población, se le informe mediante folletos, trípticos, internet o por cualquier medio que se tenga la información contenida que se tenga en dicho programa.

|  |  |
|--|--|
| Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez      | C. Rosalba Ruvalcaba García                  |
| C. Ampelio Martínez Martín                   | C. Amparo Martínez Díaz                      |
| C. Luisa Abundis González                    | C. José Luis Martínez Jiménez                |
| Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada | Arq. Israel García Ponce                     |
| Ing. Francisco Isajáv Vallejo Arroyo         | L.N. Nidia Priscilla Limón García            |
| Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González           | Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González |



Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez  
C. Rosalba Ruvalcaba García

H) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez y La regidora comisionada de Hacienda C. Luisa Abundis González solicitan la autorización del pleno para el pago de facturas pendientes.

| No | CONCEPTO  | PROVEEDOR  | FACTURA | MONTO  |
|----|---|--|---------|--|
| 1  | Asesoría legal y fiscal para la elaboración del reglamento de agua potable, aprobado el 16 de noviembre de 2012.  | COMERCIALIZADORA ADUANAL E INTEGRAL SA DE CV                 | 000030E | \$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 MN)             |
| 2  | Asesoría legal y fiscal para la elaboración del reglamento del centro histórico   | COMERCIALIZADORA ADUANAL E INTEGRAL SA DE CV                 | 000085E | \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 MN)                  |
| 3  | Pago de servicios por los toreros contratados para el evento de la charlotada efectuada el 24 de mayo del presente año y servicio de música de banda de nuestro personal (4horas) | OTTAWA INNOVACION EN SERVICIOS S.C.                          | 294     | \$30,650.00 (treinta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 MN)          |
| 4  | Compra de Ploter de contornos modelo art-630P   | JOSÉ CRUZ ANGUIANO MENDOZA                                   | 3857    | \$20,880.00 (veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 MN)             |
| 5  | 1 monitor LG 20" LED, 1 disco duro externo Seagate 500GB, 1 CPU intel core 3.3GHZ   | EDUARDO GARCIA MEJIA (CIBER-TEK)                             | 91      | \$4,412.00 (cuatro mil cuatrocientos doce pesos 00/100 MN)               |
| 6  | 3 candiles (1 lluvia, 1 I0128, 1 CBS)   | MARIA ALEJANDRA BORJA ZUÑIGA (KRISTEN ILUMINACION CON CLASE) | 518     | \$32,268.88 (treinta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/88 MN) |
| 7  | 2 candiles (1 oriental 80, 1 lluvia 50)   | MARIA ALEJANDRA BORJA ZUÑIGA (KRISTEN ILUMINACION CON CLASE) | 245     | \$53,065.00 (cincuenta y tres mil sesenta y cinco pesos 00/100 MN)       |

TOTAL: \$216,675.88 (doscientos diez y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 88/100)

El Presidente municipal José Luis Iñiguez Gámez, presenta las 7 (siete) facturas para autorizar el pago, siendo aprobadas por la totalidad de los ediles. Con la observación del regidor Arq. Israel García Ponce de que se solicite autorización antes de emitir los pagos, en este caso se pronuncia a favor en el sentido de cubrir el gasto.

I) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez y La regidora comisionada de Hacienda C. Luisa Abundis González solicitan la autorización del pleno para autorizar la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) para las fiestas de julio del 2013 en la delegación de Manalisco. (erogación cuenta corriente)

El Presidente municipal José Luis Iñiguez Gámez solicita autorizar la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) para las fiestas de julio del 2013 en la delegación de Manalisco, para los eventos ya realizados y que aun no se realizan alguno pagos pendientes.

El Secretario general somete a votación el punto siendo aprobado por unanimidad.

J) Clausura de la sesión. Siendo las II:IIhrs del día miércoles 31 de julio de 2013, se clausura la presente reunión ordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

C. Ampelio Martínez Martínez  
C. Amparo Martínez Díaz  
C. Luisa Abundis González  
C. José Luis Martínez Jiménez  
C. Israel García Ponce  
Ing. Francisco Javier Vallejo Arroyo  
L.N. Nidia Priscila Limón García  
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González  
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

*Luisa Abundis González*  
*José Luis Martínez Jiménez*  
*Israel García Ponce*  
*Francisco Javier Vallejo Arroyo*  
*Nidia Priscila Limón García*  
*Ma. Trinidad Alcalá González*  
*Carlos Macías González*